



Campeche, Campeche a 11 de mayo de 2023.

Aprueba Consejo General dictamen para constituirse nuevo Partido Político Local en el Estado de Campeche.

- **“Campeche Libre”, nueva agrupación política.**
- **Se aprobó el Acuerdo No. CG/024/2023, por el que se da cumplimiento a la sentencia correspondiente al expediente TEEC/RAP/1/2023, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**

Por unanimidad, las y los consejeros con derecho a votar y con la excusa de la Consejera Presidenta, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó el Dictamen de la solicitud de registro presentada por la organización ciudadana “Campeche Libre A.C.” para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Campeche, durante la 12ª. Sesión Extraordinaria.

En su intervención, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Mtro. Abner Ronces Mex, señaló que es atribución y función del IEEC garantizar los derechos político electorales de la ciudadanía, entre ellos el derecho de asociación, por lo que puso a disposición del Consejo General la propuesta de otorgar el registro como Partido político Local a la organización ciudadana “Campeche Libre A.C.”, bajo la denominación “Campeche Libre.

Informó que una vez que se recibió la solicitud formal de registro de dicha agrupación durante el 2022, se analizaron los requisitos, documentos y actuaciones, desarrollándose 14 asambleas distritales, asamblea local constitutiva correspondiente, el cumplimiento de presentación de la documentación constitutiva, entre otros requisitos, y se concluyó con la validación de 2 mil 163 afiliaciones.

Por su parte, la Consejera Electoral Mtra. Clara Castro Gómez manifestó que la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas durante el proceso de acompañamiento y vigilancia que se dio para la constitución de registro del partido local, se llevaron a cabo 10 reuniones de trabajo de análisis de documentación, fechas y sedes de las asambleas distritales programadas, solicitudes de requerimiento de información y documentación, esto en un marco de certeza, legalidad y maximización de los derechos de afiliación y asociación, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como con los lineamientos y el reglamento establecido para la materia.

Durante su participación el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata señaló que el proyecto de resolución para la conformación del partido político local, en caso de ser aprobado tendría efecto a partir del 1 de julio de 2023, por lo que será hasta el inicio de su vigencia que tendrá derecho del financiamiento público en términos de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y demás normativa aplicable.

Mena Zapata aclaró que en relación al financiamiento público, en sesión Ordinaria del 30 Septiembre del 2022, se incorporó en el Proyecto de Presupuesto la previsión presupuestal para que en su caso de la resolución que tuviera el Consejo General no se solicitaran recursos adicionales para el número de organizaciones que en su momento se encontraban en el proceso, lo que significa que no se requerirán

Comunicación Social



ampliaciones presupuestales, pero que posteriormente, una vez concluido el proceso de constitución de partidos políticos locales, se harán los ajustes al financiamiento público sobre el monto aprobado en el presupuesto de egresos de 2023.

Por su parte el representante del partido político del PAN solicitó a la Secretaría Ejecutiva toda la documentación completa del Proyecto de Resolución del registro presentada por la organización ciudadana denominada "Campeche Libre A.C.", a lo que el Consejero Electoral, Mtro. Abner Ronces Mex, también comprometió que a través de la Comisión Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, se enviará la documentación oportunamente y tener comunicación permanente.

Durante la sesión encabezada por la Consejera Presidenta, Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola y en la que participaron también las y los Consejeros, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas; Mtro. Abner Ronces Mex; Mtra. Clara Castro Gómez; Lic. Danny Alberto Góngora Moo; Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; las y los representantes de los partidos políticos, se aprobó el Acuerdo No. CG/024/2023, por el que se da cumplimiento a la sentencia correspondiente al expediente TEEC/RAP/1/2023, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

--- 0 ---

Comunicación Social